



DECRETO DE ALCALDIA

Ref.- D.A.R.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º **146/2022**, de fecha 11 de mayo, se aprobaron las Bases reguladoras de la Convocatoria con carácter urgente de la creación de una bolsa de empleo para cubrir seis plazas de gerocultores/as de la Residencia de Biota.

Publicado anuncio de convocatoria en la página web municipal y el Tablón de edictos de la Corporación, con fecha 11 de mayo de 2.022 y en el BOP nº 108 de 16 de mayo y expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión con fecha 23 de mayo de 2.022.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º **164/2022**, de fecha 26 de mayo, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de empleo para cubrir seis plazas de gerocultores/as de la Residencia de Biota.

Vista la Diligencia de Secretaria de fecha 31 de mayo de 2022.

De conformidad con la Base octava de la convocatoria, conformidad con el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; y artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Mª José Benedicto Lafita, con DNI 73.243.717-X, con registro 329 de 17-may.

Salomé Arregui Acin, con DNI 73.243.477-T, con registro 342 de 19-may.

Mercedes Burguete Monsegur, con DNI 73.244.513-R, con registro 347 de 20-may.

Mª Ascensión Mayayo Martínez, con DNI 25.438.254-R, con registro 348 de 20-may.

Carmen Rodríguez-Manzanaque Baza, con DNI 17.151.457-N, con registro 322 de 20-may.

Elvira Valero Longares, con DNI 17.151.457-N, con registro 350 y fecha 20-may

Pilar Lozano Aguilar, con DNI 25.464.823-M, registro 351 de 20-may.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Pilar Malón Rodríguez, con DNI 29.086.443-C, registro 326 de 17-may, por no aportar la titulación requerida.





SEGUNDO. Publicar la presente lista definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Corporación.

TERCERO. Ratificar los puntos del tercero al quinto del Decreto **164/2022** de 26 de mayo sobre composición del Tribunal, fecha y lugar de reunión de éste y notificación del resultado al Presidente del Organismo Autónomo.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

